

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.753/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo Nº 099/97 de fecha 30 de Abril de 1997;

Que mediante el mismo, se designó al Prof. Miguel Angel DEL PLA (CUIL Nº 20104545344), con carácter interino, en QUINCE (15) horas cátedra en la División Educación, a partir del 16 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que se ha cometido un error involuntario al consignar la fecha de la designación, en razón de que el llamado se efectuó en virtud de la solicitud de licencia sin goce de haberes requerida por la Prof. Hebe BUONOMO, la cual finaliza el 11 de Agosto del corriente;

Que en sesión plenaria de este Cuerpo se aprueba por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo Nº 099/97 de fecha 30 de Abril de 1997, en su Artículo 1º, donde dice "...hasta el 31 de Marzo de 1998..." deberá decir "...hasta el 11 de Agosto de 1997";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

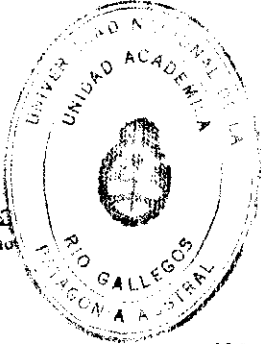
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

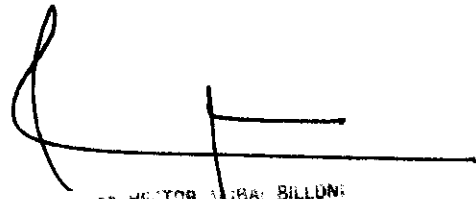
ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo Nº 099/97 de fecha 30 de Abril de 1997, en su Artículo 1º, donde dice "...hasta el 31 de Marzo de 1998..." deberá decir "...hasta el 11 de Agosto de 1997", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


JULIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR VIDAL BILLONI
DECANO
UNPA - UARG

A C U E R D O

Nº

192